

Universidad de los Andes
Comité Directivo
Acuerdo No. 204

TEMA: Nueva Opción en Estudios Culturales.

El Comité Directivo, en la sesión 99-14 del 03 de diciembre de 2014, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó la creación de la Opción en Estudios Culturales. La opción consta de cinco cursos de tres créditos, para un total de 15 créditos. El pensum es el siguiente:

- **Curso Obligatorio:** Introducción a los Estudios Culturales.
- **Cursos Electivos.** Los estudiantes deberán tomar 9 créditos en cursos que se encuentren dentro de las siguientes áreas:
 - a. **Discurso, Lenguaje y Poder.** Los estudiantes podrán tomar, entre otros, cualquiera de los siguientes cursos: Introduction To Social Construction (Lenguaje); Problemas Antropológicos del Desarrollo (Antropología); Arte y Cine (Artes); Museos, Crítica y Antimuseo (Artes); Democracia Revolución (Derecho).
 - b. **Diferencia y Alteridad:** los estudiantes podrán tomar, entre otros, cualquiera de los siguientes cursos: Cine Asiático (Lenguaje); Cine Italiano (Lenguaje); Víctimas y Construcción de Paz (Derecho); Seminario Memorias y Subjetivaciones (Filosofía).
 - c. **Estudios Culturales y América Latina.** los estudiantes podrán tomar, entre otros, cualquiera de los siguientes cursos: Pensadores y Problemas en América Latina (Ciencias Sociales); Le Discours Antillais (Lenguajes).
 - d. **Seminarios en Estudios Culturales.** Los estudiantes podrán tomar seminarios ofrecidos por la Universidad, como por ejemplo los siguientes: Escuela, Cuerpo y Poder (Lenguaje); Modernidad, Violencia y Reparación (Lenguajes); El Saber del Estado (Ciencias Sociales); y Naciones y Nacionalismos (Lenguaje).

Los estudiantes pueden postular cursos y si cumplen con los requisitos de cada área, el Consejo de la Facultad los puede aceptar como parte de la opción.

Consulte el documento completo:

[*Opción en Estudios Culturales.*](#)

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

DIEGO PIZANO
Presidente

MARIA TERESA TOBON.
Secretaria